

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 29 de noviembre de 2022


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante:	ROSA ELENA PALACIO GIRALDO C.C. Nro. 24.391.838
Demandada:	JULIETA PALACIO MUÑOZ C.C. Nro. 1.088.272.172
Radicado:	17042-4089-001-2021-00156-00
Asunto:	AGREGA DESPACHO COMISORIO SIN DILIGENCIAR
Sustanciación:	Nro. 695

Se **INCORPORA** al proceso de la referencia, el **DESPACHO COMISORIO Nro. 004 radicado Nro. 6001400300420220028300** y sus anexos, **SIN DILIGENCIAR**, proveniente del **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, RISARALDA**, dada la terminación del presente proceso por pago total de la obligación y las costas procesales, ello para **CONOCIMIENTO** y fines pertinentes.

Las actuaciones surtidas dentro del despacho comisorio referido y la devolución del mismo pueden ser consultadas a través del presente link:

[01 Carpeta Actuaciones Despacho Comisorio](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 173 fijado el 30 de noviembre de 2022 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebd7e7741ea68e9e76da5fe1fb84daa6fabc7b5b0b24b3d2b0299bb935a1e575**

Documento generado en 29/11/2022 04:59:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>